

## COOPERACIÓN CON OTROS ELEMENTOS DEL SISTEMA DEL TRATADO ANTÁRTICO

### Vigésimo Sexta Reunión de las Partes Consultivas del Tratado Antártico

13.1 El Secretario Ejecutivo informó sobre su participación en la XXVI-RCTA (CCAMLR-XXII/BG/5, CCAMLR-XXII/14). De conformidad con el artículo 9 del Tratado Antártico, se presentó un informe sobre las actividades de la CCRVMA realizadas en 2002/03.

13.2 Los puntos principales de pertinencia directa para CCAMLR-XXII deliberados en XXVI-RCTA fueron:

- i) Decisión 2, identificar una función para la Secretaría de la CCRVMA para ayudar, en nombre de las Partes consultivas, al establecimiento de una cuenta remunerada para las contribuciones voluntarias para la Secretaría del Tratado Antártico;
- ii) Resolución 2 en apoyo de la RCTA para el Año Internacional Polar 2007/08;
- iii) Resolución 4 en apoyo de la Conservación de Albatros y Petreles que exhorta a las Partes del Tratado Antártico a ratificar el ACAP;
- iv) Medida 2 sobre “Planes de ordenación para zonas antárticas de protección especial” que contiene planes de ordenación revisados para zonas protegidas, incluidas las zonas con componentes marinos aprobadas por la CCRVMA;
- v) continuación de la labor considerada por el CEP sobre la revisión del anexo II del Protocolo sobre el Medio Ambiente, incluida la propuesta para cambiar su nombre (Conservación de la Flora y Fauna Antártica) a Conservación de Organismos Vivos de la Antártida;
- vi) labor del CEP sobre Especies Especialmente Protegidas, que incluye la elaboración de procedimientos y directrices para designar estas especies lo cual podría requerir la colaboración de la CCRVMA en el contexto del anexo V del Protocolo sobre el Medio Ambiente;
- vii) establecimiento de un grupo intersesional del CEP para continuar considerando la preparación del informe sobre el estado del medio ambiente (SAER);
- viii) prospecciones biológicas en la Antártida.

13.3 El Presidente del Comité Científico presentó un informe sobre su participación en la VI-CEP, que también quedó reflejada en el informe del Comité Científico (SC-CAMLR-XXII, párrafo 9.2 y 9.3).

13.4 El Presidente del Comité Científico observó que, además del informe del Secretario Ejecutivo, quería destacar lo siguiente:

- i) El CEP abordó nuevamente el tema del establecimiento de “Especies Especialmente Protegidas” y convino en tomar medidas iniciales para lograr,

entre otras cosas, el acuerdo de la CCRVMA. No obstante, el CEP aún no ha acordado los procedimientos que se utilizarían. La CCRVMA tendría que mantener este tema bajo revisión.

- ii) Se pidió al grupo de contacto intersesional (ICG) del CEP sobre el Estado del Medio Ambiente Antártico que continuara su labor, en particular, en lo referente a la formulación de un proyecto experimental para seleccionar indicadores del impacto humano. El Presidente del Comité Científico fue invitado a participar en el trabajo del ICG, y el Comité Científico aprobó su participación.

13.5 Al analizar los dos informes, el Reino Unido observó que el informe del Secretario Ejecutivo fue bien recibido en la XXVI-RCTA. En particular, se expresó aprecio general por el aporte del Secretario Ejecutivo de la CCRVMA y del Funcionario de Administración y Finanzas en temas financieros y de funcionamiento relacionados con el establecimiento de la Secretaría del Tratado Antártico en Buenos Aires. En cuanto al procedimiento acordado por la RCTA para designar zonas de protección con componentes marinos, que necesitó la consideración previa de la CCRVMA, el Reino Unido opinaba que el procedimiento para designar Especies Especialmente Protegidas debía basarse en los mismos principios.

13.6 El Dr. A. Press (Australia), Presidente de CEP y observador de CEP en la reunión del Comité Científico de la CCRVMA, subrayó el creciente grado de cooperación entre CEP y el Comité Científico de la CCRVMA. Asimismo, agradeció la participación del Comité Científico de la CCRVMA en las deliberaciones de CEP y señaló los comentarios del Reino Unido sobre la elaboración de un reglamento para designar áreas especialmente protegidas, similar al reglamento adoptado para las ZAPE y las ZAOE con componentes marinos.

13.7 Noruega compartió los comentarios del Reino Unido y subrayó, en particular, la participación del Secretario Ejecutivo y del Funcionario de Administración y Finanzas en el establecimiento de la Secretaría permanente del Tratado Antártico. Noruega apoyó también la participación del Presidente del Comité Científico en el grupo de contacto intersesional sobre el estado del medioambiente antártico. Con respecto a las posibles prospecciones biológicas, Noruega indicó que éstas estarían ligadas a cuestiones políticas y diplomáticas complejas. La CCRVMA deberá mantener en mente la celebración de un Año Polar Internacional en 2007/08 y examinar en sus próximas reuniones la posible inclusión de un punto en la agenda para tratar este asunto. Asimismo, Noruega llamó a la atención de la Comisión la necesidad de que la CCRVMA participara en la elaboración de un código para la navegación en aguas antárticas con la RCTA y la OMI. Además, Noruega informó a la Comisión que celebrará una Reunión de Expertos sobre el Turismo del 22 al 26 de marzo de 2004.

13.8 España apoyó las opiniones expresadas anteriormente por otras delegaciones y subrayó, en particular, la resolución de RCTA en apoyo de ACAP. España ha ratificado recientemente el ACAP, y por ende sólo se requiere la ratificación de un país más para su entrada en vigor. Exhortó a los miembros de la CCRVMA que han firmado el acuerdo pero no lo han ratificado a que lo hagan a la mayor brevedad posible.

13.9 La delegación de Sudáfrica se complació en anunciar que el 6 de noviembre de 2003 se convertirá en el quinto país que firmará y ratificará el ACAP. Por ende, este acuerdo entrará en vigor en tres meses más.

13.10 La Comisión recibió con beneplácito los anuncios de España y Sudáfrica.

13.11 Nueva Zelanda compartió las opiniones expresadas anteriormente sobre la participación de la CCRVMA en el establecimiento de la Secretaría de la RCTA, sobre la designación de las ZAPE y ZAOE con componentes marinos y el llamado para ratificar el ACAP, y recalcó la importancia de la cooperación entre la CCRVMA y RCTA en la elaboración del informe sobre el estado del medio ambiente antártico.

13.12 Suecia aludió a sus intervenciones realizadas el año pasado (CCAMLR-XXI, párrafos 13.7 al 13.11), se hizo eco de los comentarios de Noruega y expresó gran satisfacción ante la creciente cooperación que se está desarrollando entre la CCRVMA, la RCTA y el CEP.

13.13 Argentina agradeció a la Secretaría de la CCRVMA por su apoyo y aporte al establecimiento de la Secretaría de RCTA en Buenos Aires. Asimismo, expresó su aprecio por el apoyo y ayuda de Australia, al ofrecer su experiencia como estado Sede de la CCRVMA. Con respecto al procedimiento para designar especies especialmente protegidas, indicó que el requisito de la aprobación previa de la CCRVMA no sería apropiado debido a varias razones políticas, teniendo en mente los objetivos y la afiliación de la CCRVMA.

13.14 Sudáfrica agradeció a España por su hospitalidad en la celebración de XXVI-RCTA, e informó a la Comisión que XXVII-RCTA será celebrada en Ciudad del Cabo, Sudáfrica, del 24 de mayo al 4 de junio de 2004. El sitio web de la Secretaría del Tratado Antártico será actualizado para incluir los detalles del lugar y la organización de la reunión de XXVII-RCTA.

13.15 La Comisión aprobó la participación del Secretario Ejecutivo como representante de la CCRVMA en la XXVII-RCTA y del Presidente del Comité Científico como su representante en la reunión de las Partes consultivas y en VII-CEP.

#### Cooperación con SCAR

13.16 La Dra. E. Fanta (Brasil), observadora de SCAR/CCRVMA, presentó un resumen sobre las actividades de SCAR durante el período entre sesiones (CCAMLR-XXII/BG/32), destacando que también se había presentado un informe detallado al Comité Científico (SC-CAMLR-XXII/BG/32; SC-CAMLR-XXII, párrafo 9.4).

13.17 La Dra. Fanta informó que la reorganización del SCAR continuará en 2004, y que la XXVIII reunión de SCAR será celebrada en dos partes: (i) la Semana Científica en Bremen, Alemania, del 25 al 31 de julio de 2004; y (ii) la Reunión de los delegados en Bremerhaven, Alemania, del 3 al 9 de octubre de 2004. La Dra. Fanta indicó especialmente que una de las propuestas de reorganización comprendía el establecimiento de una cooperación más estrecha entre SCAR y otras organizaciones tales como la CCRVMA, señalando que tanto la CCRVMA como SCAR podrían beneficiarse de una participación conjunta en prospecciones, expediciones científicas, investigación, talleres y simposios.

13.18 Durante el período entre sesiones SCAR había realizado las siguientes actividades de interés para la CCRVMA:

- i) En diciembre de 2002, el Grupo Científico Permanente de Ciencias Biológicas del SCAR (LSSSG) sobre Biología Evolutiva de Organismos Antárticos celebró un taller sobre la “Adaptación Evolutiva de Organismos Marinos Antárticos”. Los resultados serán publicados en un número especial de *Antarctic Science* en 2004.
- ii) Hay tres grupos que están realizando programas científicos de interés para la CCRVMA (“Ecología de la zona del hielo antártico” (EASIZ); “Pinnípedos del campo de hielo” (APIS); “Biología evolutiva de los organismos antárticos” (EVOLANTA). Los resultados de las investigaciones científicas de EVOLANTA pueden ser integrados con la investigación efectuada por los grupos de la CCRVMA sobre la identidad de los stocks.
- iii) El Grupo de planificación de programas científicos sobre la biología evolutiva en la Antártida realizó un taller en Cambridge, RU, en febrero de 2003 para establecer el cometido de un programa integrado SCAR-LSSSG sobre “Evolución y biodiversidad en la Antártida: reacción de la vida al cambio”.
- iv) Los Grupos de Expertos de Pinnípedos, Aves y Biología y Medicina Humana han continuado su labor intersesional con el objeto de brindar asesoramiento científico al Sistema del Tratado Antártico sobre las especies especialmente protegidas. Los grupos de trabajo sobre pinnípedos y aves habitualmente envían datos e información a la CCRVMA.
- v) El Grupo de Expertos sobre Biología y Medicina Humana celebró un taller en Plymouth, RU, en mayo de 2003, para establecer su mandato. Esto fue seguido de un simposio sobre “Medicina Extrema en la Antártida”.
- vi) SCAR estuvo representada en la XXVI-RCTA realizada en Madrid, España, en junio de 2003. SCAR había contribuido con comentarios sobre varios aspectos científicos relacionados con las Evaluaciones Exhaustivas sobre el Medio Ambiente y los proyectos de planes de ordenación para las ZAPE. Este trabajo podría ser de especial interés para el WG-EMM.
- vii) Se otorgaron becas a cinco científicos jóvenes para realizar un proyecto de investigación en otro país miembro de SCAR que no fuera el propio. Esto tiene por objetivo atraer científicos jóvenes a la investigación antártica. Los jóvenes científicos miembros de la CCRVMA que también son miembros del SCAR pueden postular a estas becas en el futuro.
- viii) La nueva propuesta para establecer la Red de Información sobre Biodiversidad Marina tiene por objeto contribuir a la compilación, difusión e integración de información fundamental sobre la biodiversidad marina antártica con fines científicos, de seguimiento y ordenación. En el futuro esto podría servir para los programas de seguimiento y ordenación de la CCRVMA dentro del enfoque de ecosistema.

13.19 La Comisión acogió este informe con beneplácito. Señaló a la atención de SCAR que el Comité Científico había hecho recomendaciones relacionadas con el desarrollo de redes de información sobre la biodiversidad marina (SC-CAMLR-XXII, párrafo 9.5).